

**CONSEJO ACADÉMICO**  
**ACTA No. 016**

**FECHA:** Armenia, julio 30 de 2008

**HORA:** 8 A.M.

**LUGAR:** Sala del Consejo

**Consejo Ordinario**

- ASISTENTES:**
- Alfonso Londoño Orozco**  
*Rector*
  - Orlando Salazar Salazar**  
*Vicerrector Académico*
  - Patricia Landázuri**  
*Vicerrectora de Investigaciones*
  - José Fernando Echeverri Murillo**  
*Representante de los Decanos*
  - Darío Álvarez Mejía**  
*Representante de los Decanos*
  - Luís Hernando Hurtado Tobón**  
*Representante de los Directores de Postgrado*
  - Isabel Bernal Escobar**  
*Representante de los Directores de Programa.*
  - Humberto Mondragón Rico**  
*Representante de los Docentes*
  - Ana Patricia León Urquijo**  
*Representante de los Docentes*
  - Franceline Barrero Rendón**  
*Secretaria General*
- INVITADOS:**
- Jairo Urrea Henao**  
*Representante de los Profesores (Suplente)*
  - Humberto Colorado Torres**  
*Jefe Oficina Asuntos Docentes*
  - Jairo Londoño Orozco** (Profesor)
  - Fernando Hernández García**  
*Director del Programa de Ciencias de la Información*
  - Jairo Díaz Jurado** (Profesor)
- AUSENTES:**
- Jhonny Leandro Vargas Sánchez**  
*Representante de los Estudiantes*
  - Jorge Mauricio Vélez Jaramillo**  
*Representante de los Estudiantes*

**1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

**2. ORDEN DEL DÍA**

**CONSEJO ACADÉMICO  
ACTA No. 016**

**3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS**

3.1. Acta No. 007 del 12 de marzo de 2008.

**4. RECURSO DE REPOSICIÓN**

4.1. Oficio No. 004100 del 24 de julio de 2008, remitido por el Jefe de Asuntos Docentes Humberto Colorado Torres.

4.2. Oficio No. 004008 del 21 de julio de 2008, remitido por la presidenta del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas Fabiola Restrepo Sánchez.

**5. PROYECTO DE ACUERDO.**

5.1. Por el cual se crea la Unidad de Virtualización (Univirtual) de la Universidad del Quindío.

**6. INFORME DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE LOS OFICIOS DIRIGIDOS AL CONSEJO ACADÉMICO.**

**7. COMISIÓN DE ESTUDIO.**

7.1. Oficio SN del 24 de julio de 2008, remitido por el señor Oscar Hernán Montoya Gómez, docente tiempo completo del Programa de Lenguas Modernas.

**8. CORRESPONDENCIA.**

8.1. Oficio No. 008014 del 24 de julio de 2008, remitido por el Vicerrector Académico Orlando Salazar Salazar.

**9. INFORMATIVO.**

9.1. Oficio SN del 17 de junio de 2008, remitido por la profesora Gabriela Ramírez Velásquez, docente ocasional tiempo completo del Programa de Lenguas Modernas.

9.2. Oficio No. 007882 del 23 de julio de 2008, remitido por el Decano de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías Eduardo Arango Posada.

**CONSEJO ACADÉMICO  
ACTA No. 016**

9.3. Oficio No. 003652 del 27 de junio de 2008, remitido por el Director del Programa de Física Pedro Antonio Ruiz Ochoa.

9.4. Oficio No. 003561 del 24 de junio de 2008, remitido por el Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes William García Rodríguez.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN.**

**1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

La Secretaria General Franceline Barrero Rendón informó que hubo Quórum suficiente para deliberar y decidir.

Esta sesión fue presidida por el Señor Rector Alfonso Londoño Orozco.

**2. ORDEN DEL DÍA**

2.1. Modificación del orden del día.

El señor Rector Alfonso Londoño Orozco informó que con este Consejo Académico se da inicio a las actividades académicas del segundo semestre 2008.

El Representante de los Decanos José Fernando Echeverri Murillo manifestó que tanto él como el Decano de la Facultad de Educación Darío Álvarez Mejía deben ausentarse a las 9 a.m. para asistir a la bienvenida de los estudiantes que ingresan a la Universidad. La Representante de los Directores de Pregrado Isabel Bernal Escobar propuso suspender el Consejo Académico por una hora, de 9 a 10 a.m., mientras los Decanos se ausenten. EL señor Rector propuso en consideración la propuesta y fue aprobada.

El señor Rector puso a consideración el orden del día con la modificación propuesta y fue aprobado.

**3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS**

3.1. Acta No. 007 del 12 de marzo de 2008.

**CONSEJO ACADÉMICO**  
**ACTA No. 016**

*El Señor Rector Alfonso Londoño Orozco solicitó tener en cuenta para el informe que se presentará ante el Consejo Superior lo dicho por el Jefe de Planeación y Desarrollo Gustavo Adolfo Rincón Botero en el Acta 007 del 12 de marzo de 2008 con respecto a la viabilidad presupuestal del Programa de Ingeniería Industrial: “En el informe se tuvo en cuenta este problema, la propuesta es la misma que se hizo con el Programa de Economía; para poderlo ofrecer habría que reducir los cupos en los otros programas y así se liberaría espacio para el nuevo programa. En concreto si se va a ofertar el Programa de Ingeniería Industrial habría que disminuir esos mismos cupos en las otras ingenierías”.*

*El Representante de los Decanos José Fernando Echeverry Murillo comentó que no está de acuerdo con la apreciación del Jefe de Planeación y Desarrollo, pues existen otros mecanismos que permiten solucionar el problema, como ofrecer asignaturas conjuntas.*

*El señor Rector Alfonso Londoño Orozco puso de presente la recomendación que el Consejo Superior hizo con respecto a la Presentación de nuevos programas, ésta consiste en que deben ir explícitamente las recomendaciones y modificaciones hechas por el Consejo Académico.*

*El Representante de los Decanos José Fernando Echeverry Murillo manifestó que si los Consejeros están de acuerdo en proposiciones y varios expondrá el nuevo informe de la Viabilidad financiera del Programa de Ingeniería Industrial que hizo en colaboración con el Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo.*

*Fue aprobado.*

*El Representante de los Decanos Darío Álvarez Mejía sugirió efectuar una reunión expresamente para presentar las viabilidades de los programas nuevos, para que todos tengan claro cómo se debe presentar la viabilidad presupuestal de los nuevos programas.*

**CONSEJO ACADÉMICO**  
**ACTA No. 016**

*Terminada ésta intervención el señor Rector Alfonso Londoño Orozco puso a consideración el acta y ésta fue aprobada con algunas modificaciones de sintaxis.*

**4. RECURSO DE REPOSICIÓN**

*4.1. Oficio No. 004100 del 24 de julio de 2008, remitido por el Jefe de Asuntos Docentes Humberto Colorado Torres.*

*El señor Rector Alfonso Londoño Orozco dio la palabra al Jefe de la Oficina de Asuntos Docentes Humberto Colorado Torres quien manifestó que los recursos de apelación que están en la agenda son los recursos de reposición que en su momento el Comité de Evaluación negó y que ahora llegan como Recursos de Apelación al Consejo Académico. Los Recursos de Apelación los dividió en dos categorías: cuatro de ellos son de los aspirantes que perdieron la prueba científico-pedagógica. Los apelantes alegan que la prueba científico-pedagógica no aparece en la convocatoria como excluyente. El Jefe de la Oficina de Asuntos Docentes Humberto Colorado Torres, aclaró que la Resolución de Convocatoria No. 0977 de 28 de noviembre de 2007, tiene cuatro soportes legales que son: la Ley 30 de 1992, el Estatuto Docente de la Universidad del Quindío, el Estatuto General, Acuerdo 005 del 28 de febrero de 2005 y el Acuerdo 062 de 2000 y particularmente en el Artículo 5 en donde se expresa que “la prueba científico-pedagógica tiene el carácter de excluyente sino supera el 60% de la misma”, y además en el Acuerdo No. 013 de diciembre 3 de 2007, por medio del cual se establecen los criterios para las diversas pruebas dentro de la convocatoria docente definida en la Resolución No. 0977 de noviembre 28 de 2007 y que en su Artículo 8 reza: “La prueba científico-pedagógica es excluyente: el puntaje mínimo es de 108 sobre el total de 180 puntos que es equivalente al 60%”. Sugirió a los Consejeros tener en cuenta este marco reglamentario para dar respuesta a los Recursos de Apelación.*

*Se procede al análisis de cada recurso:*

**CONSEJO ACADÉMICO**  
**ACTA No. 016**

- *Recurso de Apelación de la Licenciada María Eugenia Oviedo B. Su puntaje en la prueba Científico-pedagógica fue de 95.00 puntos.*

*Una vez estudiado el Recurso el Consejo Académico determinó ratificar lo expresado por el Comité de Evaluación Institucional en la respuesta dada al Recurso de Reposición. En consecuencia el Consejo Académico confirmó la exclusión de la Licenciada por no tener el puntaje mínimo exigido en el área Didáctica de la Enseñanza del Inglés.*

- *Recurso de Apelación del Licenciado Diego Hernán Prieto Torres. Su puntaje en la prueba Científico-pedagógica fue de 93.00 puntos.*

*Una vez estudiado el Recurso el Consejo Académico determinó ratificar lo expresado por el Comité de Evaluación Institucional en la respuesta dada al Recurso de Reposición. En consecuencia el Consejo Académico confirmó la exclusión del Licenciado por no tener el puntaje mínimo exigido en el área de Comunicación y Medios.*

- *Recurso de Apelación de la Contadora Pública Maribeth Arrubla Franco. Su puntaje en la prueba Científico-pedagógica fue de 92.34 puntos.*

*Una vez estudiado el Recurso el Consejo Académico determinó ratificar lo expresado por el Comité de Evaluación Institucional en la respuesta dada al Recurso de Reposición. En consecuencia el Consejo Académico confirmó la exclusión de la Contadora por no tener el puntaje mínimo exigido en el área Contable-Administración de Negocios.*

- *Recurso de Apelación de la Contadora Pública Maribeth Arrubla Franco. Su puntaje en la prueba Científico-pedagógica fue de 81.00 puntos.*

*Una vez estudiado el Recurso el Consejo Académico determinó ratificar lo expresado por el Comité de Evaluación Institucional en*

**CONSEJO ACADÉMICO**  
**ACTA No. 016**

*la respuesta dada al Recurso de Reposición. En consecuencia el Consejo Académico confirmó la exclusión de la Contadora por no tener el puntaje mínimo exigido en el área Contable-Contaduría Pública.*

*Posteriormente, el Jefe de la Oficina de Asuntos Docentes presentó el Recurso de Apelación de Álvaro García Muriel. En el Recurso el aspirante cuestiona a Julio César Mosquera, quién ocupó el primer puesto, aduciendo que no reunía los requisitos exigidos en la convocatoria en cuanto a los títulos presentados.*

*El Comité de Evaluación Institucional respondió al señor Álvaro García Muriel que los títulos del señor Julio César Mosquera se encuentran convalidados a través de la Resolución No. 549 de febrero 27 de 2004 del MEN, en donde en su Artículo Segundo establece que el título obtenido por el señor Julio César Mosquera en el exterior es equivalente al título de Físico, nivel de Pregrado, y al título de Magíster en Física en el área de Opto electrónica. En consecuencia el Comité de Evaluación Institucional aprobó ratificar el puntaje de 70.12 puntos.*

*El Consejo Académico aprobó responder el Recurso de Apelación instaurado por el señor Álvaro García Muriel en los mismos términos que contestó el Comité de Evaluación Institucional.*

*4.2. Oficio No. 004008 del 21 de julio de 2008, remitido por la presidenta del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas Fabiola Restrepo Sánchez. En el cual se incluye el Recurso de Apelación instaurado por el profesor Cicerón Botero López, quién demandó el concurso aduciendo que no se le tuvo en cuenta su título de pregrado en Administración de Obras Civiles.*

*El perfil que exigían los Programas de Administración de Negocios y Administración Financiera para un profesor de Tiempo Ocasional era: “Acreditar título profesional en el área de Ciencias Económicas y Administrativas con postgrado en la asignatura en convocatoria”. Por lo tanto no era compatible su título con el requisito exigido.*

**CONSEJO ACADÉMICO**  
**ACTA No. 016**

*El Consejo Académico decidió negar el Recurso de Apelación interpuesto por el profesor Cicerón Botero López, por no cumplir con los requisitos exigidos en la convocatoria en el área Administrativa, literal F, asignatura: proyectos.*

*El señor Rector comentó que sería necesario que el Consejo Académico elaborara una reglamentación con respecto a los concursos con el fin de evitar todo este tipo de inconvenientes.*

**5. PROYECTO DE ACUERDO.**

*5.1. Por el cual se Crea la Unidad de Virtualización (Univirtual) de la Universidad del Quindío.*

*El señor Rector Alfonso Londoño Orozco recordó que una de las inquietudes de la nueva administración es la implementación y el apoyo a los procesos de virtualización en la Universidad. Encontró que existían tres grupos trabajando sobre este proyecto, por tal motivo se conformó una Comisión que partiría de retomar el trabajo hecho por los tres grupos, y de allí hacer un proyecto unificado. El MEN aportará unos recursos para la creación de la Unidad Virtual.*

*El profesor Jairo Londoño Orozco presentó el informe en medio audiovisual, adjuntó el Proyecto de Acuerdo para la creación de la Unidad de Virtualización. Aclaró que lo esencial y el sustento de su presentación se encuentran en los Considerandos del Proyecto de Acuerdo que cada Consejero tiene dentro de la carpeta.*

- 1. El objetivo es crear la Unidad de Virtualización de la Universidad del Quindío.*
- 2. El Gobierno Nacional tiene como política para la Educación Superior modernizar y actualizar la Universidad en Nuevas Tecnologías. Hay un presupuesto de 15 mil millones de pesos para Virtualización de Programas de Educación Superior.*
- 3. Se comenzará por la Universidad Abierta y a Distancia y luego con algunos programas de presencial.*

**CONSEJO ACADÉMICO**  
**ACTA No. 016**

4. El Gobierno hizo un estudio y diagnóstico en diferentes universidades y la Universidad del Quindío quedó entre las nueve elegidas para comenzar el desarrollo de este proceso.

5. El Gobierno acompañará a cada universidad que acepte el reto en el proceso de instalación, adiestramiento y funcionamiento.

6. Una tarea que se hizo fue adaptar las políticas del gobierno en materia de virtualización con las políticas de virtualización de la Universidad. Para ello se invitaron a todos los Decanos para la presentación que realizó el MEN.

6.1. Una fase que hay que agotar es que los profesores se especialicen en virtualización para que puedan presentar programas, seminarios, cursos, etc., en forma virtual.

7. Se propone que la Unidad de virtualización esté adscrita a la Vicerrectoría Académica para facilitar su funcionamiento. Que haya además un responsable y un Comité Central de Ambientes Virtuales de Aprendizaje.

8. Explicó en detalle el organigrama del proyecto de virtualización y las funciones de cada unidad de virtualización. Éste recoge lo que se ha hecho durante seis años en virtualización en la Universidad.

Terminada la presentación el señor Rector Alfonso Londoño Orozco abrió el debate.

El Representante de los Profesores Humberto Mondragón Rico hizo referencia a los otros dos grupos de trabajo e hizo mención de la primera discusión en materia de virtualización en diciembre de 2007 y enfatizó la necesidad de apoyar institucionalmente todo el proceso que se avecina con la puesta en marcha de la virtualización, con respecto al proyecto propuso:

1. Que la jefatura de la Unidad Virtual debe estar a nivel de una decanatura y no de una dirección, ya que la responsabilidad es muy grande para un jefe que le va tocar manejar no solo programas académicos.

2. El organigrama presentado es el administrativo y allí está incluido el organigrama de aprendizaje, estos deben quedar bien definidos y separados.

**CONSEJO ACADÉMICO**  
**ACTA No. 016**

3. Sugirió incluir, en la parte de equipo de trabajo un cuadro que contenga la parte de capacitación docente y administrativa.
4. Propuso que los asesores tecnológicos y virtuales sean personas que administrativamente, tengan definida su responsabilidad para poder apoyar a los profesores en sus diseños.
5. Sugirió que el Artículo Segundo del Proyecto de Acuerdo se modifique agregando las palabras: “Se establece”, al comienzo del párrafo, para poder comenzar a hablar de la Misión, Visión y Metas. La nomenclatura y los párrafos deben revisarse en correspondencia con el formalismo en que se presentan los Acuerdos.

*El Representante de los Decanos José Fernando Echeverri Murillo propuso:*

1. La Comisión debe aclarar la estructura del organigrama ya que se mezclan funciones con responsabilidades, esto para tener muy claro la cuantificación presupuestal. Por ejemplo en la última línea del organigrama, interacciones, éstas son funciones y no deben aparecer en un organigrama porque son productos.
2. Como estructura debe tener una parte fija y una parte dinámica.
3. Con relación al entorno de aprendizaje virtual sugirió que la plataforma debe tener sólo un responsable administrador.
4. Unificar funciones o dependencias. Ya que en la Universidad hay muchas dependencias que le pueden contribuir a la Unidad Virtual: Sistemas, Publicaciones. Aula Virtual, la Emisora, etc., es un riesgo dejar estas dependencias únicamente como asesoras y no que estén involucradas en el proceso.
5. Hay que producir las metodologías para construir los objetivos finales del aprendizaje.
6. Propuso, igualmente el Consejero José Fernando Echeverri Murillo al Consejo Académico que contemple la posibilidad de virtualizar las Obligatorias de Ley y las Institucionales de todos los programas como un paso importante para mostrar el impacto de la virtualidad como un primer producto.
7. Cree que es importante que el Comité tenga en cuenta los antecedentes de virtualización que ha gestionado la Universidad:

**CONSEJO ACADÉMICO**  
**ACTA No. 016**

*Proyecto de ACADEMUSOFT, CERES, Tecnología Educativa, que se han presentado ante el MEN.*

*6. Para aclarar al profesor Mondragón, debe saberse, que la Unidad de Virtualización es una estructura pedagógica, mediadora, no dueña de saberes.*

*La Representante de los Directores Pregrado Isabel Bernal Escobar propuso:*

- 1. Cree que se establezca un articulado para cada parte: Misión, Visión y Metas.*
- 2. En el organigrama debe aparecer la palabra estructura como título. Y debe reorganizarse de una manera más coherente y funcional para hacerlo más entendible.*

*El señor Rector concluyó diciendo que hay que hacer muchos cambios en la presentación y otros estructurales, para lo cual propuso que la Comisión se reúna con el Decano de La Facultad de Ingeniería José Fernando Echeverry Murillo y reorganicen la parte estructural del organigrama.*

*El Representante de los Decanos Darío Álvarez Mejía y el Representante de los Directores de Postgrados Luís Hernando Hurtado Tobón manifestaron que es hora de darle curso a este proyecto que tiene casi veinte años de gestación, y además, todos debemos colaborar para su realización. Sugirieron incluirlo en el presupuesto del año 2009. El profesor Luís Hernando Hurtado Tobón agregó, que en los cursos que todo docente debe hacer en pedagogía, se cree la opción de un curso virtual y de esa manera se estaría capacitando a los docentes en virtualización.*

*El señor Rector Alfonso Londoño Orozco puso a consideración el Proyecto de Acuerdo de Unidad Virtual ante los Consejeros.*

*Fue aprobada su recomendación, con las modificaciones sugeridas, al Consejo Superior.*

**CONSEJO ACADÉMICO**  
**ACTA No. 016**

**6. INFORME DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE LOS OFICIOS DIRIGIDOS AL CONSEJO ACADÉMICO.**

*El Vicerrector Académico Orlando Salazar Salazar recordó que la Comisión está integrada por: Un representante de los profesores (Humberto Mondragón Rico), un representante de los estudiantes (Jhonny Leandro Vargas Sánchez), el representante de los decanos (Darío Álvarez Mejía), el Vicerrector Académico (Orlando Salazar Salazar) y la Oficina Jurídica, seguidamente dio informe de las siguientes solicitudes.*

*6.1. Estudiante Andrés Mauricio Naranjo Usman, del Programa de Ingeniería Civil, solicitó autorización de registro extemporáneo de dos materias: Equipos y Movimientos de Tierra y Trabajo de Grado.*

*La comisión estudió la petición del estudiante y observó que el número de semestres que llevaba matriculado en la Universidad era muy superior al establecido para el programa y además no había asistido a las prácticas. Se decidió recomendarle al estudiante que solicitara reingreso para el segundo semestre del año 2008 con el fin de que no quedara por fuera de la Universidad. El estudiante aceptó la recomendación e hizo la petición y la Comisión se la aprobó.*

*6.2. El estudiante Luís Guillermo Ramírez Gañón del Programa de Ingeniería Electrónica, solicitó transferencia interna al Programa de Ingeniería Civil.*

*La comisión estudió la petición del estudiante y observó que el Consejo Curricular le había negado la petición porque no cumplía con el literal C del Artículo 44 del Estatuto Estudiantil: “Tener un puntaje de Pruebas de Estado igual o superior al puntaje mínimo de la última cohorte de la correspondiente carrera”. La Comisión consultó a la Oficina Jurídica porque consideró que académicamente era viable la solicitud del estudiante, pero la Oficina Jurídica negó la transferencia por violar el Estatuto Estudiantil. En estos mismos términos respondió la Comisión negando la solicitud del estudiante.*

**CONSEJO ACADÉMICO**  
**ACTA No. 016**

6.3. *La estudiante Julia Moreno García del Programa Contaduría, solicitó el reingreso al Programa de Contaduría.*

*La Comisión estudió la petición y observó que la estudiante había sido excluida del Programa de Contaduría por el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas Administrativas en 1998. Luego la estudiante había solicitado su reingreso y le fue negada. La Comisión consideró negar la petición de la estudiante debido a que lleva diez años por fuera del programa y además por haber sido excluida.*

6.4. *El estudiante Raúl Andrés Ramírez Rodríguez del programa de Ingeniería de Sistemas y Computación, solicitó continuidad en el Programa de Ingeniería de Sistemas debido a que por problemas de salud había tenido que ausentarse.*

*La comisión estudió la petición y acordó que se le podía permitir continuar como estudiante regular en el Programa de Ingeniería de Sistemas y Computación siempre y cuando presentara un certificado de salud, avalado por Bienestar Universitario, donde constara que podía responder académicamente. El estudiante presentó la certificación y la Comisión con base en ella determinó que para el segundo semestre 2008 podía registrar los siguientes espacios académicos: Ingeniería de Software I y Base de Datos II.*

6.5. *El Director de la Maestría en Ciencias Biomédicas, Doctor Jhon Carlos Castaño Osorio, solicitó registro extemporáneo de la asignatura Bioética a favor del estudiante Aylan Farid Arenas*

*La Comisión estudió la petición y acordó aprobar la solicitud.*

6.6. *La profesora Claudia Constanza Cabal Cruz del Programa de Contaduría Pública, solicitó se estudiara la posibilidad de asignarle medio tiempo de su carga académica, a partir del segundo semestre de 2008, para la realización de su tesis doctoral.*

*La Comisión estudió la petición y acordó solicitar a la Oficina Jurídica un concepto. La Oficina Jurídica conceptuó que se puede dar ese tiempo advirtiéndole que quién distribuye la labor*

**CONSEJO ACADÉMICO**  
**ACTA No. 016**

*académica son los Consejos de Facultad. La Comisión recomendó al Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas considerar esta solicitud teniendo en cuenta el presupuesto asignado para la contratación de docentes ocasionales y catedráticos al Programa de Contaduría Pública.*

*6.7. El profesor Rubén Darío Ángel López del Programa de Contaduría, solicitó traslado del Programa de Contaduría Pública al Programa de Administración de Negocios.*

*La Comisión estudió la petición y acordó que para poder darle respuesta a esta solicitud era necesario tener en cuenta los conceptos emitidos por los Consejos Curriculares de los Programas de Contaduría Pública y Administración de Negocios, al igual que del Consejo de la Facultad respectivo, y así poder tomar una decisión.*

**7. COMISIÓN DE ESTUDIO.**

*7.1. Oficio SN del 24 de julio de 2008, remitido por el Profesor Oscar Hernán Montoya Gómez, docente de planta del Programa de Lenguas Modernas.*

*El Vicerrector Académico Orlando Salazar Salazar informó que el profesor obtuvo una beca completa para estudiar una Maestría en Educación: Desarrollo Profesional Docente Enseñanza del Inglés, en la Universidad Plymouth en Inglaterra. El profesor solicita se le autorice el tiempo para realizar sus estudios.*

*EL Consejo Académico una vez analizada la solicitud decidió recomendarla al Consejo Superior, haciendo la salvedad de que se le aprueba sin los incentivos.*

*7.2. El Representante de los profesores Humberto Mondragón Rico presentó la solicitud de Comisión de Estudios del docente Fernando Gordillo, quien aplicó para una beca en COLCIENCIAS para hacer un doctorado en el exterior. Realizar el doctorado en el Centro de Investigación en "Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzada" del Instituto Politécnico Nacional de México.*

**CONSEJO ACADÉMICO**  
**ACTA No. 016**

*El Consejo Académico se enteró de que esta diligencia se había adelantado en la administración pasada y ya estaban establecidos los compromisos, faltaba solamente resolver el problema del reemplazo del profesor.*

*El Consejo Académico acordó recomendar ante el Consejo Superior la Comisión de Estudios del profesor Fernando Gordillo sin incentivos y con los compromisos adquiridos por la administración anterior.*

**8. CORRESPONDENCIA.**

*8.1. Oficio No. 008014 del 24 de julio de 2008, remitido por el Vicerrector Académico Orlando Salazar Salazar, con la petición del profesor Germán Antonio Giraldo Giraldo quien solicitó se le concedan 10 horas semanales de su labor académica para emplearlas en las actividades que debe realizar como Coordinador de la Sala de Biológicas, Agronomía y Veterinaria de la sala de CONACES. La Comisión consultó a la Oficina Jurídica y ésta respondió negativamente, lo cual es contrario a lo que la comisión pensaba, ya que consideran que es razonable concederle dichas horas debido a que su delegación no sólo es de asistencia si no de responsabilidad. Por ello fue necesario traer el caso al Consejo Académico.*

*El Representante Suplente de los docentes profesor Jairo Urrea Henao manifestó que la Universidad debe trazar políticas claras para que los Docentes o Administrativos ocupen cargos en las diferentes corporaciones. No deben ir a título personal sino como Representante de la Institución. El señor Rector Alfonso Londoño Orozco apoyó la idea y propuso la necesidad de reglamentar tales representaciones las mismas que deben quedar en el Acuerdo 014.*

*Una vez agotada la discusión, el Consejo Académico acordó autorizar al profesor Germán Antonio Giraldo Giraldo a que disponga de diez horas semanales de su asignación académica por este semestre, para atender sus compromisos con el CONACES y el CNA, con la condición de representar a la Universidad ante estos organismos.*

**CONSEJO ACADÉMICO**  
**ACTA No. 016**

*Se acordó además que se comiencen a considerar las políticas y reglamentos para dichas representaciones.*

*El Representante Suplente de los Docentes Jairo Urrea Henao, hizo respetuosamente la solicitud a la Comisión para que presente los informes por escrito con el fin de mejorar las actas ejecutivas.*

**9. INFORMATIVO.**

*9.1. Oficio SN del 17 de junio de 2008, remitido por la profesora Gabriela Ramírez Velásquez, docente ocasional tiempo completo del Programa de Lenguas Modernas, en el cual se queja de ciertos procedimientos del nuevo Director del Programa de Lenguas Modernas, Doctor Angelmiro Galindo Martínez. Sobre este caso informó el señor Rector Alfonso Londoño Orozco que se solicitó al Consejo de Facultad de Educación un informe para poder deliberar sobre el asunto.*

*9.2. Oficio N° 003652 del 27 de junio de 2008, remitido por el Director del Programa de Física, Pedro Antonio Ruiz Ochoa, en el cuál los estudiantes reclaman atención al reciente Programa de Física para que se abran nuevas cohortes y se le dé más presupuesto.*

*El señor Rector informó que fue una decisión tomada por el Consejo Académico según la cual para abrir una cohorte en cualquier Programa debería garantizar un número mayor o igual a 20 aspirantes.*

*9.3. Oficio N° 003561 del 24 de junio de 2008, remitido por el Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes William García Rodríguez, en el cuál se adjuntan dos documentos: una solicitud del CEIR (Centro de Estudios e Investigaciones Regionales) con el fin de que sea adscrito a la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes, y un Informe Ejecutivo del Comité de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes.*

**CONSEJO ACADÉMICO**  
**ACTA No. 016**

*El señor Rector Alfonso Londoño Orozco informó que el CEIR pertenecía a la Facultad de Formación Avanzada de Investigaciones que dejó de existir hace algún tiempo. Igualmente habló con el Decano William García y le planteó que hay que hacer un proceso jurídico para poder pasar el CEIR a la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes.*

*El Consejo Académico acordó solicitarle al Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes presentar un proyecto completo de la conformación del CEIR, donde se evidenciaran dos componentes: una de Estudios Regionales, como elemento de Extensión de la Universidad y otra como Centro de Grupos de Investigación o Centro de Investigación de la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes.*

*Se dio por terminada la sesión a las 11:44 a.m.*

*Original firmado*  
**ALFONSO LONDOÑO OROZCO**  
*Rector*

*Original firmado*  
**FRANCELINE BARRERO RENDÓN**  
*Secretaria General*